



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de noviembre de 1988

Número 94

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**Solicitud** de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido El Manto, municipio de Atlacomulco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos-Secretaría de Comunicaciones y Transportes-Dirección General de Asuntos Jurídicos-Dirección de Contratos y Derecho de Vía.-Departamento de Adquisiciones de Predios.-103-401.-09065.-6038.

C. Lic. Rafael Rodríguez Barrera  
Secretario de la Reforma Agraria  
Calzada de La Viga No. 1174, 8o Piso  
Col. Apatlaco  
C.P. 09430  
Ciudad.

El Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría con cargo a su presupuesto está llevando a cabo la construcción de la carretera México-Guadalajara (Vía Corta), tramo Maravatio-Contepec-Atlacomulco, en el Estado de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la citada carretera es de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento a lo dispuesto por el artículo 21 del Ordenamiento Legal antes invocado, en concordancia con el artículo 1o., fracción II de la Ley de Expropiación.

Para ejecutar los trabajos de referencia es necesario afectar terrenos pertenecientes al ejido El Manto, ubicada en el municipio de Atlacomulco, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentren en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia del Ejecutivo Federal a su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo; ofreciendo cubrir la indemnización que resulte de acuerdo al avalúo que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 54,505.50 M2 (5-45-05.50 Has.), cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el PSC = 106 + 330.00 con una amplitud de Derecho de Vía de 60.00 m, siendo 40.00 m a la izquierda y 20.00 m a la derecha del eje del camino; continúa longitud de curva simple con las siguientes características: Delta = 7°22' Izq., G = 0°15', R = 4583.68 m ST = 295.07 m, Lc = 589.33 m hasta el PT = 106 + 897.16; continúa tangente de 102.84 m e igualdad de AZAC = 282°09'32" Atrás = 282°10'18" Adelante hasta la igualdad de cadonamiento IG = 107 + 000.00 Atrás = 106 + 988.44 Adelante; continúa tangente de 239.56 m y AZAC = 282°10'40" hasta el Km. 107 + 228.00 lugar donde termina la afectación.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor del Gobierno Federal y de conformidad con lo establecido por el artículo 11 fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de ley se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se anexan al presente tres copias heliográficas del plano de localización correspondiente en el que se delimita el área por expropiar.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 6 de septiembre de 1988.—El Director General, **Hugo Cruz Valdés**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de noviembre de 1988).

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de Nov. de 1988 No. 94

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido El Manto, municipio de Atlacomulco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3998, 4128, 4114, 4115, 4126, 4122, 4432, 4406, 4294, 4252, 4239, 4326, 4409, 4253, y 4327.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4412, 4408, 4413, 4415, 4338, 4322, 4325, y 4304.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

RUFINO AYALA MILLAN, en el expediente número 481/88, promueve diligencias de inmatriculación a efecto de inscribir en Registro Público de la Propiedad Raíz, predio urbano, propiedad particular, ubicado en calle José María Morelos sin número de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con un caño antiguo; al sur: 35.00 m con Antonio Hernández; al oriente: 73.00 m con arroyo del Ahuchuete; poniente: 63.25 m con caño antiguo, con una extensión superficial de 2,340.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3998.—18 Oct. 10. y 16 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1438/88-2

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO

PROMOVIDO POR MARIA TERESA ARAGON GATTAR DE MORENO

EN CONTRA FRANCISCO ALONSO MORENO SORIANO.

MARIA TERESA ARAGON GATTAR DE MORENO, en ejercicio por su propio derecho, promueve en el expediente número 1438/88-2, agreguese a sus autos el escrito de cuenta como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a Francisco Alonso Moreno Soriano, la demanda instaurada en su contra, por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en

el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de esta resolución.

Expedida a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Conste.—C. Segunda Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4128.—24 Oct. 4 y 16 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. BLANCA LIDIA VIELMAN ORDOÑEZ.

IGNACIO URQUIZA RIOS, en el expediente número 666/87, que se tramita en este juzgado le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4114.—24 Oct. 4 y 16 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MA. DEL CONSUELO Y CURBELO DE GARITA.

EULOGIA ALDANA ARANA, promovió ante este juzgado juicio ordinario civil (usucapión), expediente número 1809/88, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a los demandados Ma. Curbelo Vda. de Azurmendi, Ma. Dolores Azurmendi y Curbelo y Ma. del Consuelo y Curbelo de Garita, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que puedan representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la secretaría.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4115. 24 Oct. 4 y 16 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**GREGORIO ALBA BERNAL**

**PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON**, en el expediente número 1101/87, que se tramita en este juzgado le demanda la rescisión del contrato preliminar de compraventa, denominado solicitud de compra PPRISA, celebrado con la parte demandada, el día treinta de marzo de 1976, respecto del inmueble en condominio No. 13, ubicado en el lote 36 de la manzana 59, casa duplex 01, variante 03, tipo geminis 62-D-2 (801), ubicado en el Fraccionamiento Bosques de Aragón, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado, las copias de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México; así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4126.—24 Oct., 4 y 16 Nov.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Expediente Núm. 703/88-2

Segunda Secretaría

**SEÑOR ROBERTO GARCIA TOVAR**

La C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha treinta de agosto del año en curso, dictando en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por Raquel Vega Rodríguez, en la que se demanda:

- a) La disolución del vínculo matrimonial que los une.
- b) La pérdida de la patria potestad de la menor Karina García Vega.
- c) Las demás consecuencias legales derivadas de la disolución del vínculo matrimonial que los une.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de octubre de 1988.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4122.—24 Oct., 4 y 16 Nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente No. 2045/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, RENE ESTRADA CONTRERAS, MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA y DOLORES POLANCO PLATA, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio

la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en dos inmuebles, uno ubicado en la calle avenida Morelos 1404, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación Morelos Oriente No. 1404; al sur: igual medida 10.00 m con lote 7; al oriente: 22.60 m con lote 5 y al poniente: 22.60 m con lote uno. Con una superficie total de 226.00 m2, otro inmueble y construcción marcado con el número 200 de la privada Rafael Alducin esquina Av. Morelos y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con avenida Morelos; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 22.60 m con privada de Rafael Alducin y al poniente: 22.60 m con propiedad particular. Con superficie de 226.00 m2. El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso o avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 74'580,000.00 (setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil pesos M.N.), cantidad en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad. Toluca, México, a 7 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4432.—14, 15 y 16 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. No. 1309/88, SUSANA ALCANTARA VALENCIA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto fracción de terreno con construcción, propiedad particular denominado "Xamulco", ubicado en avenida Guerrero número 30 en Ozumba de Alzate México, superficie de 465.70 m2, superficie construcción: 45.00 m2, mide y linda; norte: 27.11 m con Cristóbal Alcántara; sur: 25.80 m con calle Leona Vicario; oriente: 17.50 m con avenida Guerrero; poniente: 17.70 m con Pedro Alcántara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4406.—11, 16 y 21 Nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1204/88-3

JUICIO.- ORDINARIO CIVIL.- DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR RAFAEL JIMENEZ ALTAMIRANO DEMANDADA.— EMMA ROSA AYALA POLACCO

RAFAEL JIMENEZ ALTAMIRANO, en ejercicio por su propio derecho, promueve en el expediente marcado con el número 1204/88-3 deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese a la demandada EMMA ROSA AYALA POLACCO por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, con residencia en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal o por medio de rotulón.—Conste.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4294.—4, 16 y 28 Nov.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

LUIS FEDERICO NORIEGA DIOSDADO por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente No. 1021/88, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un terreno de su propiedad denominado "Puentequito", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 198.78 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.70 m y linda con Avenida Nacional; al sur: en 25.00 m y linda con carretera Circunvalación; al oriente en 3.90 m y linda con calle Carlas; al poniente en 11.50 m y linda con propiedad privada.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4252.—lo., 16 y 30 Nov.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILÁN

## E D I C T O

JOSE FELICIANO GIL promueve en el expediente número 2082/88, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de El Rosario, perteneciente al municipio de Cuautilán Izcali, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.90 m con Seculino González; al sur: en dos líneas, la primera en 46.00 m y la segunda en 33.30 m con camino vecinal; al oriente: en dos líneas, la primera en 33.60 y la segunda en 13.30 con camino vecinal; al poniente: 48.40 m con Secundino González, con una superficie aproximada de 3,032.14 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos con uno mejor y se dan a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.J. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4239.—lo., 16 y 30 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

SALVADOR HERNANDEZ FLORES en nombre y representación de sus menores hijos y en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre los mismos, de nombres MARIA GUADALUPE HERNANDEZ AVILA, JUAN CARLOS y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AVILA, bajo el expediente No. 513/88, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la prolongación de la calle 10 de agosto, del municipio de Ixtapan de la Sal, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con el lote número 12; al sur: en dos líneas, la primera 10.40 m y la segunda 10.40 m con el señor Rodolfo Nájera; al oriente: 11.00 m con calle privada; al poniente: 5.00 m con el lote número 9, teniendo una superficie aproximada de 159.40 m<sup>2</sup>.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4326.—8, 11 y 16 Nov.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Ejecutivo Mercantil No. 2147/988, BANPAIS, S.N.C., en contra de "SAN AGUSTIN", FABRICA DE FIBRA DE MADERA, S. A. y LEON VULCHIS ALVAREZ, tercera almoneda: once horas del día treinta de noviembre del año en curso: de los siguientes bienes inmuebles: A).—Fracción de terreno en lo que fuera San Javier, ubicado en límites del municipio de Toluca, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 125.75 m con propiedad de Guadalupe Vázquez Vda. de Urrutia; al sur: 109.05 m con la fracción del señor José Servando Chávez Hernández; al oriente: 33.90 m con Guadalupe Vázquez de Urrutia y al poniente, partiendo del lindero norte hacia el sur, una línea de 11.00 m con camino Toluca San Felipe Tlalmimilolpan, zanja de por medio de dicho punto y de poniente a oriente una línea de 27.10 m de dicho punto y con rumbo de norte a sur de 10.75 m de dicho punto y con rumbo de oriente a poniente: 10.90 m de dicho punto y con rumbo norte a sur: 7.50 m colindando estas últimas cuatro líneas con propiedad del señor Enrique Gómez Arizmendi, con una superficie aproximada de 3,459.00 m<sup>2</sup> y en el mismo lugar se encuentra una construcción nave industrial moderno ligero baja sin techumbre y al frente de estas otras estructuras de concreto sin terminar. Superficie terreno 3,458.00 m<sup>2</sup>. Nave: 1,196.00 m<sup>2</sup>. Base: ciento cincuenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil ciento diez pesos. B).—Otro terreno en San Javier, ubicado en el kilómetro uno de la carretera Toluca San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.95 m con propiedad particular; al sur: un punto en donde se unen las líneas de oriente a poniente, colinda con camino al oriente: en tres líneas una de norte a sur de 11.87 m otra de oriente a poniente de 10.90 m y otra de norte a sur de 37.90 m todas ellas con propiedad particular y al poniente en tres líneas una de norte a sur de 19.02 m con carretera a San Felipe Tlalmimilolpan, otra de poniente a oriente de 10.75 m y otra de norte a sur de 30.40 m en estas dos últimas con Benifacio Chávez Hernández, con una superficie aproximada de 373.00 m<sup>2</sup>. Base: ocho millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta pesos: gravámenes. Embargo judicial por la cantidad de \$ 9'533,333.37 M. N., promovido por Sergio Ruiz Ríos, ante el Juzgado Primero Civil de este distrito. Exp. 2147/988, registrado el 7 de junio de 1988 en el 215 volumen, libro lo., primera Sec. a fojas 15 número 178 y 179 5/72 el 21 de junio de 1988. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, Méx., a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4409.—11, 16 y 21 Nov.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

ROSA IRMA RIVERO DIAZ por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente No. 1019/89, jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto de un terreno de su propiedad denominado "Calapilla", ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n en Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 471.00 m<sup>2</sup>. y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.40 m linda con Francisco Díaz Ortega; al sur: en 31.40 m linda con cerrada; al oriente: 15.00 m linda con Teodoro Díaz y al poniente: en 15.00 m con calle Emiliano Zapata.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

4253.—lo., 16 y 30 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

GLORIA GARDUÑO DE SANCHEZ bajo el expediente No. 514/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre tres bienes inmuebles que se encuentran ubicados en el poblado de Porfirio Díaz municipio de Villa Guerrero, México, el primero de ellos tiene una extensión superficial de 1,202.85 m2. comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 107.40 m con herederos de Luis Sánchez; al sur: 111.55 m con Carlos Sánchez Estrada; al oriente: 83.50 m con calle; al poniente: 43.50 m con calle, el segundo inmueble tiene una extensión superficial aproximada de 6,342.60 m2 y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.25 m con herederos de Luis Sánchez; al sur: 31.54 m con calle Reforma; al oriente: 205.63 m con Gustavo Estrada y herederos de Luis Sánchez; al poniente: 191.87 m con herederos de Ismael F., el tercer inmueble, el cual tiene una superficie de aproximadamente 332.41 m2 tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.06 m con plaza y calle; al sur: 14.56 m con Blanca Estela Sánchez Valdez; al oriente: 25.95 m con calle Aldama; al poniente: 25.95 m con Blanca Estela Sánchez Valdez.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 4327.—8, 11 y 16 Nov.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 11840/88, ALVARO y JUAN RICO ITURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca mide y linda: norte: 70.00 m con camino real; sur: en cuatro líneas de 200 m, 80.00 m, 50.00 m y 50.00 m con Francisco Casimiro Rico; oriente: en cuatro líneas de 280.00 m, 60.00 m, 150.00 m y 50.00 m con Evodio Reyes González; poniente: en cuatro líneas de 200.00 m, 100.00 m, 140.00 m y 390.00 m con Javier González Alvarez; superficie aproximada de: 8-30-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4412.—11, 16 y 21 Nov.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTOS**

Exp. 464/988, TEODORO ESCOBAR ROLDAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Velasco s/n., municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Juventino Heliga Vázquez; sur: 25.00 m con Teodoro Escobar Roldán; oriente: 16.00 m con Gabriel Escobar A.; poniente: 16.00 m con callejón que da a José Ma. Velasco; superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4408.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 465/988, JUAN HERNANDEZ SEGUNDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Tonqui", poblado de Santa Ana Yense, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 40.86 m con Timotea Constanza González; sur: 43.73 m con Crescencio Isaac Hernández; oriente: 34.84 m con camino vecinal; poniente: 27.97 m con Florencio Romero; superficie aproximada de: 1,331.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4413.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 477/988, ANGEL RIVAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juanico, sector 2, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 176.00 m con Benito Padilla y Francisco Rivas Díaz; sur: 83.00 y 101.20 m con Francisco Rivas Martínez y Francisco Rivas; oriente: 132.00 y 133.00 m con Francisco Rivas, Abundio Albántara y Miguel Hernández; poniente: 288.00 m con Froylán Rivas y Teodoro Hernández; superficie: 41,261.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4413.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 478/988, ROSA MARIA VALENIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Isidro Fabela s/n., en Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 18.00 m con Prisciliana Martínez; sur: 15.00 m con Prisciliana Martínez; oriente: 10.00 m con Luciano Blas; poniente: 10.00 m con prolongación Isidro Fabela; superficie: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4413.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 480/988, ALFREDO GUERRA MARTINEZ y JULIA LOPEZ DE GUERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Francisco I. Madero, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 21.00 m con camino vecinal; sur: 21.00 m con camino vecinal; oriente: 94.00 m con J. Jesús Aranza C.; poniente: 94.00 m con Jacinto Salinas C.; superficie: 1,974.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4413.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 479/988, J. JESUS MIRANDA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Santa María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 216.00 m con Manuel Ramírez; sur: 212.00 m con ejido de Santa María Chanchesdá; oriente: 395.00 m con Marcos Miranda Fabila; poniente: 647.00 m con Juan Miranda Fabila; superficie: 13-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4413.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 466/988, MARCOS MIRANDA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 119.00 y 118.00 m con Juventino Rivas y Ascención Fabila; sur: 146.00, 81.00 y 69.00 m con ejido de Santa María Chanchesdá; oriente: 283.00, 183.00, 98.60, 103.30, 73.80, 107.50, 50.93, 65.00 y 113.80 m con Lázaro Guerra y ejido Santa Ma. Chanchesdá; poniente: 595.00 m con Jesús Miranda Fabila; superficie aproximada de: 13-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4413.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 426/988, SANTIAGO RODRIGUEZ REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 93.00 m con Marcelino Mendoza; sur: 88.00 m con Zeferino Cárdenas; oriente: 17.00 m con nacimiento de agua; poniente: 24.00 m con calle; superficie aproximada: .....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4415.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 422/988, GUILLERMINA ESTEFANA GARDUÑO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 42.70 m con Josefát Navarrete; sur: 62.70 m con J. Carmen Garduño, en calle privada; oriente: 110.65 m con Gumerindo Crisóstomo; poniente: 167.60 m con Hilario Rafael, Antonio García y Josefát Navarrete; superficie aproximada: 7,370.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4415.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 423/988, NICOLAS CHAPARRO NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: termina en punta; sur: 65.00 m con carretera particular de Carmen Garduño; oriente: 71.38 m con carretera Temascalcingo-Bassoco; poniente: 3 líneas 55.20, 10.30 y 41.50 m con Vicente Becerril y Josefát Navarrete; superficie aproximada: 2,289.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4415.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 424/988, RAYMUNDO GARDUÑO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 105.08 m con José González; sur: 66.35 m con carretera y Alfonso Garduño; oriente: 199.55 m con Marcelino Simeón y Agustín Navarrete; poniente: 159.00 m con Eusebio Rivera, Antonio García y Fernando Galán; superficie aproximada: 15,365.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4415.—11, 16 y 21 Nov.

Exp. 425/988, SANTIAGO RODRIGUEZ REYNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 17.50 m con Gudelia Cárdenas; sur: 15.65 m con carretera Atlacomulco-San Lorenzo; oriente: 36.60 m con calle nueva; poniente: 41.60 m con Adrián Aguirre; superficie aproximada: 624.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
4415.—11, 16 y 21 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 95/988, ROGELIO MARTINEZ ESTEIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de El Limón, perteneciente al municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: por el sur: del puerto de la loma larga, siguiendo una línea por la barranca llamada de El Limón hasta llegar al río de El Limón de Santa María, midiendo por este lado 1,827.00 m y linda con la señora Rosa Peña Rodríguez y Miguel Basilio, y tomamos hacia el oriente por el río arriba hasta llegar a la barranca de El Ocote, midiendo por este lado 2,024.00 m, por el norte: medimos del río hacia arriba por la barranca de El Ocote, mide 609.00 m, lindando con el señor J. Isabel Hernández, hacemos esquina y voltamos hacia el poniente, en línea quebrada por el camino viejo y cortando lomas a llegar al puerto de la loma larga que tomamos como punto de partida midiendo por este lado 1,914.00 m y linda con J. Isabel Marure y Miguel Basilio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.  
4338.—8, 11 y 16 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 730/88, CATALINA MARTINEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 15.85 m con Luis Loyola González; sur: 10.87 y 8.45 m con antigua carretera México-Toluca y Luis Loyola González; oriente: 38.20 m con Concepción Camilo Solano; poniente: 19.30 y 26.05 m con Luis Loyola González; superficie aproximada: 738.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.  
4322.—8, 11 y 16 Nov.



Exp. 760/88, SONIA SOLANO DAVID y MAURA HER-  
NANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa Rosa, Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Adolfo Esquivel; sur: 20.00 m con Elijas Esquivel; oriente: 17.00 m con Margarito Colín; poniente: 17.00 m con carril; superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 821/88, MARIA LUCIA CARRILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, mide y linda: norte: 27.31 m con terreno del señor Agustín Palomares; sur: 37.75 m con terreno de José Palomares; oriente: 25.65 m con Agustín Palomares; poniente: 21.38 m con terreno de Juana Castañeda; superficie de: 332.00 m<sup>2</sup>; No. de reconocimiento: - - - 43989/15347.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 764/88, ANGEL MAYA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle B. Juárez esquina Nicolás Bravo, V. Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, mide y linda: norte: 13.55 m con Marco Antonio Maya Reyes; sur: 13.55 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 7.23 m con calle Benito Juárez; poniente: 7.23 m con Miguel de Jesús; superficie aproximada de: 97.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 761/88, GEORGINA MIGUEL NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Presa Sta. Ana Jilotingo, municipio de Oztolotepec, Méx., distrito de Lerma, mide y linda: norte: 120.00 m con Rutilo Sánchez; sur: 7.50 m con terreno del pueblo; oriente: 44.00 m con José Fonseca; poniente: 125.00 m con Ulises Sánchez; superficie aproximada: 2,926.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 762/88, JORGE REGINO ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Capulhuac, paraje de Canoas, municipio de Oztolotepec, mide y linda: al norte: 52.00 m con Francisco Regino; al sur: 53.80 m con Clemente Regino; al oriente: 28.80 m con José Alejo; al poniente: 30.00 m con barranca; superficie aproximada de: 1,555.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 759/88, PAULA ESTRADA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 18.00 m con privada s/n; sur: 18.00 m con Manuel Astivia; oriente: 13.92 m con Vicente Colín; poniente: 13.92 m con Pedro Vilchis García; superficie aproximada de: 250.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 776/88, CARLOS MEDINA VERDEJA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores en el municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Nicolás Espinosa; sur: 15.00 m con Julio Mejía Flores; oriente: 85.00 m con Cruz Ramos; poniente: 85.00 m con Luis Cerón Campos; superficie de: 1,275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

Exp. 781/88, MARIA GUADALUPE ROSALES DE HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación Zaragoza No. 6 del barrio de Santa María, municipio Ocoyoacac, mide y linda: norte: 19.40 m con Silvia Acosta Villegas e Hilario Posadas Torres; sur: 19.40 m con prolongación Zaragoza; oriente: 61.70 m con Margarito Heriberto y María Sandoval y Hermilo; poniente: 55.40 m con Abel Contreras; superficie de: 1,135.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4325.—8, 11 y 16 Nov.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 26

TLALNEPANTLA, MEX.

Por escritura pública número once mil novecientos ochenta y uno de diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho se radicó en la notaría de mi titularidad la sucesión testamentaria a bienes de ENRIQUE GONZALEZ COLOMBO, quien otorgó testamento público abierto ante la fe del suscrito, del distrito de Tlalnepantla, México, de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. La heredera instituida ROSA GONZALEZ SANTILLAN, acepta la herencia instituida a su favor y reconoce la plena validez del testamento de que se trata; manifestando la ababca nombrada la señora ROSA GONZALEZ SANTILLAN, que acepta su cargo y procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Ecatepec, Méx., a 26 de octubre de 1988. —Lic. Luis Armando Armendáriz Ruiz, Notario Público Número Veintiséis del Distrito de Tlalnepantla, Méx.—Rúbrica

4304.—7 y 16 Nov.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses .....	\$ 18,000.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.  
Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a .... \$ 50,000.00  
La página, y la fracción, el costo será proporcional.  
Balances y estados financieros a ..... \$ 50,000.00  
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00  
La página entera y fracción tendrá el mismo costo de impresión.

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

**ATENTAMENTE.**

**LA DIRECCION**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**